

GRUPO DE MEJORA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

REUNIÓN DE TRABAJO	CONVOCA				RECEPTORES/GRUPO DE TRABAJO	
	Responsable Grupo Mejora FCEYE				Grupo de Trabajo del Grupo de Mejora FCEYE	
	FECHA	25/10/2017	H. INICIO	12:00 h	H. FINAL	13:00 h
LUGAR		Despacho Administradora Centro				

Orden del Día

1 Informe sobre el Programa piloto para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC.

TEMAS TRATADOS

1.- Informe sobre el Programa piloto para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC.

El **Real Decreto 861/2010**, de 2 de julio, que modifica el **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, recoge en su artículo 27 bis que la acreditación inicial de los títulos oficiales **debe ser renovada periódicamente a partir de la fecha de su verificación o desde la fecha de su última acreditación**: en el caso de los títulos de Grado, antes del transcurso de seis años, y en el caso de los títulos de Máster Universitario, antes del transcurso de cuatro años. Asimismo, el **Real Decreto 99/2011, de 28 de enero**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 10 que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años, a efectos de la renovación de la acreditación a la que se refiere el artículo 24 del Real Decreto citado 1393/2007, de 29 de octubre.

Se trata de un proceso costoso en su desarrollo por parte de las universidades y de las agencias de evaluación. Este hecho, unido al elevado número de títulos presentados por las Universidades para su verificación e implantación hace que sea preciso encontrar fórmulas más eficientes, alternativas al modelo vigente y alineadas con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior.

El R.D. 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, regula la acreditación institucional de centros, como alternativa al modelo de acreditación vigente en la actualidad, permitiendo a aquellos centros que hayan obtenido la acreditación institucional renovar la acreditación de las titulaciones que impartan sin necesidad de someterse al procedimiento previsto en el **Real Decreto 1393/2007**.

Con fecha 26 de septiembre de 2017 la Sra. Decana de la Facultad comunica a la Administradora del Centro que la Universidad de Sevilla propondrá dos Centros, elegidos según parámetros establecidos, para la participar en el programa piloto para la obtención de la certificación de garantía de calidad implantado en el centro.

Los centros inicialmente seleccionados son:

- La Facultad de ciencias Económicas y Empresariales
- La Facultad de Geografía e Historia.

Finalmente la DEVA establece que sólo podrá participar en el programa piloto un centro por la Universidad de Sevilla y se establece que este Centro sea la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Anexos

Anexo I Esquema acredita

Anexo II Protocolo de Evaluación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro

Asistentes

Juan José Calderón

Francisca Gil Gata

Manuel Hernández Velázquez

José Manuel Jiménez Martínez

Gregoria Luque Alfonso

Ángeles Morgado Ruiz

Maribel Valera Martínez